



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00022270- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00022270- -UNC-ME#FCC en el que se solicita una reestructuración presupuestaria vinculada a la necesidad de realizar modificaciones de cargos en el espacio curricular "Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual" correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, en virtud de la jubilación de la Prof. Mary Elizabeth Vidal.

Y CONSIDERANDO:

Que esta reestructuración tiene por objetivo cubrir las necesidades académicas actuales del espacio curricular y generar una mejora en la calidad de enseñanza en consideración de la relación docente-estudiantes.

Que están disponibles los recursos presupuestarios para proceder a la modificación solicitada.

Que la propuesta de transformación de un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) y un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) correspondientes al espacio curricular "Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual" correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, resulta factible tanto desde el punto de vista de la disponibilidad del cargo a transformar (Cód. 105) por vacancia definitiva, como por la cobertura presupuestaria de los dos cargos a crear.

Que en el marco de la UNC, se dictó la RHCS-2019-359-E-UNC-REC que asigna a las máximas autoridades de las dependencias la responsabilidad del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto y establece el procedimiento simplificado a los efectos de que cada dependencia pueda controlar la evolución de esta y con ello las erogaciones de personal (inciso 1) Fuente 11.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Apruébase la transformación de un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105) en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) y un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) correspondientes al espacio curricular "Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual" correspondiente al Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 2°: Comuníquese a Rectorado las presentes actuaciones para su aprobación definitiva, dejando asentada

la modificación en el presupuesto asignado por el Honorable Consejo Superior de la UNC a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 3°: Protocolícese y comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para que dispongan los mecanismos necesarios a los efectos de llamar a concurso docente para cubrir los dos nuevos cargos creados.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.